



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

17 de junio de 2025

Núm. 154

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

- 161/002244 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la gestión de los fondos Next Generation EU 3
- 161/002261 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al 40 aniversario del ingreso de España en la Unión Europea 5

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

- 161/002270 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en favor de un tratamiento riguroso y no propagandístico del problema de la desinformación 8

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- 161/002268 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de medidas fiscales de apoyo y protección del sector primario 11

Comisión Mixta sobre Insularidad

- 161/002230 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, para revertir la subida de tarifas en los vuelos interislas en las Illes Balears 14
- 661/001278 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar un compromiso de financiación suficiente y estable del sistema de atención a la dependencia en Canarias 15

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para la Unión Europea

- 681/000413 (S)** Pregunta formulada por la Senadora Laura Castel Fort
181/001242 (CD) (SGPERB), sobre apoyos ganados por el Gobierno para conseguir el reconocimiento del catalán como lengua oficial de la Unión Europea y cumplir con el compromiso político adquirido durante el año 2025 18

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/002244 (CD)

663/000160 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a la mejora de la gestión de los fondos Next Generation EU.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la mejora de la gestión de los fondos Next Generation EU, para su debate en la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Exposición de motivos

La creación del instrumento Next Generation EU (NGEU) en el año 2020 constituyó una respuesta histórica y excepcional por parte de la Unión Europea ante la crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia de COVID-19. Supuso no solo la movilización de más de 800.000 millones de euros mediante emisión de deuda conjunta, sino también la apertura del debate sobre la viabilidad de una capacidad fiscal común permanente al servicio de los intereses estratégicos de la UE.

España fue uno de los principales beneficiarios del instrumento, con una asignación global de 163.014 millones de euros, entre transferencias no reembolsables y préstamos. A pesar de esta oportunidad histórica, la gestión por parte del Gobierno ha estado marcada por retrasos, opacidad, baja ejecución y un modelo excesivamente centralizado, tal y como han denunciado, Comunidades Autónomas y múltiples organismos nacionales e internacionales.

Hasta la fecha, sólo se ha recibido el 29,62% de los fondos previstos (48.300 M€), y apenas se ha cumplido un tercio de los compromisos asumidos con la Comisión Europea. Esta parálisis ejecutiva ha derivado en la ocultación de datos de ejecución por parte del Gobierno, de forma que desde octubre de 2021 se paralizó la publicación de datos por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)

Las consecuencias de esta mala gestión son profundas:

1. Retrasos en la transformación digital e industrial.
2. Pérdida de confianza en el sistema por parte del tejido empresarial.
3. Escasa absorción de préstamos, pese a contar con condiciones favorables en términos de coste.
4. Riesgo cierto de tener que devolver millones de euros no ejecutados antes de agosto de 2026.

El diseño del Plan de Recuperación español ha demostrado ser ineficaz. Sus debilidades estructurales son evidentes:

- Modelo hipercentralizado desde Moncloa, que excluye a Comunidades Autónomas y municipios.
- Gobernanza confusa, sin mecanismos de evaluación independientes.
- Fracaso de los PERTE, muchos de los cuales apenas han ejecutado presupuesto (por ejemplo, el PERTE Chip con solo un 2,7% ejecutado).
- Falta de transparencia, con plataformas como «Elisa» que no reflejan la ejecución real.
- Ausencia de mecanismos correctores ante desviaciones, sin rendición de cuentas por resultados.

Además, el Gobierno ha realizado multitud de cambios en el Plan de Recuperación desde 2023, ante la imposibilidad de cumplir con los hitos y objetivos establecidos por problemas administrativos, excesiva burocracia, falta de demanda en algunas de las inversiones previstas, errores de diseño o problemas sobrevenidos como la crisis energética o la DANA.

Acabamos de asistir al tercer cambio en sólo cinco meses en el Plan de Recuperación, tan sólo una semana después de que el Ecofin aprobara la última modificación. Esto, tan sólo responde a la incapacidad para cumplir los hitos y objetivos previstos para recibir el quinto y sexto desembolso, acumulando más de un año sin recibir fondos del NGEU y generando un retraso que compromete el aprovechamiento de los fondos asignados a España. Baste señalar que el Plan de Recuperación han sido modificados en nueve ocasiones relajando compromisos, hitos y objetivos.

El Tribunal de Cuentas Europeo, en sus informes acumulados hasta 2025, ha realizado una crítica contundente del funcionamiento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), el pilar principal del Next Generation EU. Aunque valora positivamente su creación como herramienta de emergencia, constata deficiencias graves relacionadas con la falta de transparencia y la falta de resultados reales en la economía, y falta de impacto estructural para el que fueron previstos.

Con la experiencia que hemos acumulado en estos años, el debate sobre el futuro del Next Generation EU se hace más urgente y relevante.

La gestión del Plan de Recuperación del gobierno de Pedro Sánchez nos ha mostrado los efectos negativos de una ejecución ineficaz en términos de crecimiento, productividad y captación de inversión privada del modelo actual; basado en subvenciones sin retorno que ha provocado un bajo efecto arrastre sobre la economía, mientras que la cofinanciación privada apenas se ha movilizado.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular proponemos una reforma integral del modelo español de gestión de fondos europeos, orientado a maximizar su impacto económico, social e institucional y a recuperar la confianza de los ciudadanos y del tejido empresarial.

El contexto geopolítico invita a superar el carácter excepcional y temporal del MRR y avanzar hacia un instrumento europeo de inversión estable, estructural y orientado al rendimiento real, capaz de reforzar la autonomía estratégica de la Unión Europea.

Por todo ello, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la UE insta al Gobierno a:

1. Iniciar, con carácter inmediato, una auditoría externa e independiente sobre la gestión y el grado real de ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), desglosada por proyectos, beneficiarios, convocatorias y nivel de administración competente, e impulsar un plan de choque urgente que permita acelerarla absorción y evitarla pérdida de fondos antes de 2026.

2. Reformular el modelo de gobernanza del PRTR en España, garantizando una cogobernanza efectiva con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, basada en principios de cooperación institucional, transparencia, simplificación normativa y participación directa en el diseño, ejecución y evaluación de las medidas.

3. Reprogramar los fondos europeos hacia proyectos estratégicos de alto valor añadido, priorizando áreas como la industria, defensa, transición energética, inteligencia artificial, innovación, infraestructuras sostenibles y digitalización, y reformar a fondo los PERTE, dotándolos de mayor agilidad, claridad normativa y control de resultados.

4. Establecer un sistema obligatorio de trazabilidad y evaluación pública de los fondos Next Generation EU, que incluya:

a. Información desglosada y en tiempo real sobre beneficiarios, objetivos, costes y resultados.

b. Indicadores de impacto económico, social y ambiental.

c. Evaluaciones independientes y periódicas accesibles a la ciudadanía.

5. Movilizar la inversión privada complementaria a los fondos públicos, promoviendo esquemas de cofinanciación, alianzas público-privadas y modelos de subvención condicionados a retorno económico o social, reduciendo la dependencia del gasto estructural sin impacto.

6. Revisar el actual sistema de hitos y objetivos del PRTR de cara los pagos quinto y restantes hasta la finalización del período de programación, a fin de orientarlos a la evaluación de resultados reales y medibles con impactos tangibles en productividad, empleo, inversión y cohesión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2025.—**Milagros Marcos Ortega, Francisco José Conde López, Juan Bravo Baena, Jaime Eduardo de Olano Vela, José Vicente Marí Bosó, María Eugenia Carballado Berlanga, Cristina Agüera Gago, Carlos Javier Floriano Corrales, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Pedro Ignacio Gallardo Barrera, Pablo Hispán Iglesias de Ussel y Joan Mesquida Mayans**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002261 (CD)

663/000161 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

Proposición no de Ley relativa al 40 aniversario del ingreso de España en la Unión Europea.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al 40 aniversario del ingreso de España en la Unión Europea, para su debate en la Comisión Mixta para la UE.

Exposición de motivos

En España, la idea de Europa evocó, durante décadas, la paz, la democracia, los derechos humanos y las libertades civiles, una mayor apertura internacional y una mayor prosperidad. Tras años de negociaciones durante la Transición democrática y durante el primer periodo de España en Libertad —de la que este año celebramos 50 años— España firmó el 12 de junio de 1985, en Madrid, el Acta de Adhesión a las entonces Comunidades Europeas.

La adhesión de España, que se produjo formalmente el 1 de enero de 1986, marcó un hito histórico para las y los españoles: España era reconocida como un país moderno y democrático y se incorporaba al que era su espacio natural.

Desde entonces, la pertenencia a la Unión Europea ha sido clave para que nuestro país haya experimentado una profunda transformación política y social, que lo ha llevado a situarse entre las naciones más avanzadas del mundo.

Desde 1986, España ha recibido más de 230.000 millones de euros en fondos europeos, canalizados a través de políticas de cohesión o, más recientemente, el Plan de Recuperación y Resiliencia Next Generation EU. Gracias a estos recursos, se han modernizado nuestras infraestructuras, reforzado los servicios públicos y reducido brechas de desarrollo entre territorios. Asimismo, millones de españoles y españolas, especialmente jóvenes, han aprovechado oportunidades como el programa Erasmus, la libre circulación o iniciativas de innovación y empleo que han ampliado sus horizontes personales y profesionales.

La economía también se ha beneficiado notablemente: en estos cuarenta años, el PIB per cápita ha pasado de representar poco más del 70% de la media europea a rondar el 90%, según Eurostat. La pertenencia al mercado único impulsó una integración económica sin precedentes en sectores clave como la industria y la agricultura, cuyos estándares se adaptaron a los europeos.

Europa ha sido también motor de derechos sociales: los avances en igualdad de género, protección medioambiental, derechos laborales y lucha contra la discriminación tienen un fuerte componente comunitario.

La relación ha sido profundamente recíproca. España ha sido un impulsor del proyecto europeo desde una perspectiva europeísta, entendiendo la integración como una extensión natural del espíritu de nuestra transformación democrática.

Hoy, España no solo forma parte de la Unión Europea: somos, sin duda, un referente en solidaridad, integración, modernidad y crecimiento económico. Por citar ejemplos, ocupamos el cuarto puesto en paridad de género en la UE —mujeres españolas lideran instituciones clave como la vicepresidencia ejecutiva primera de la Comisión Europea con Teresa Ribera o la Presidencia del Banco Europeo de Inversiones con Nadia Calviño— y somos una de las economías más sostenibles del mundo, generando, además, el 40 % del crecimiento de toda la eurozona.

En tiempos de incertidumbre como los que vivimos —con guerras y masacres en suelo europeo, en casa, y a las puertas de ella, emergencias climáticas, desafíos tecnológicos, transformaciones sociales profundas y un orden mundial nuevo que no termina de perfilarse— España ha sabido estar a la altura. Recientemente, hemos promovido diversas acciones e iniciativas que reafirman nuestro europeísmo y nuestro impulso para proyectarnos hacia adelante, apostando con firmeza por una Europa más cohesionada, promoviendo el desarrollo del concepto de la ciudadanía europea así como el Pilar Europeo de Derechos Sociales o avanzar hacia una unión sanitaria, la ampliación, una mayor relación con socios fiables como América Latina y el Caribe y un orden internacional basado en reglas.

España fue el primer país en urgir a la Unión Europea, tras la pandemia del coronavirus, a adoptar un Nuevo Plan Marshall a través de deuda común, que se convertiría en el exitoso Plan de Recuperación y Resiliencia. Nuestro país tuvo también un rol protagonista en la aprobación del instrumento de apoyo temporal para mitigar los riesgos de desempleo en una emergencia (SURE) que permitió defender a más de 30 millones de trabajadores y trabajadoras, asalariados y autónomos, y a más de 2,5 millones de empresas, en su mayoría pymes, en los 19 países de la UE que lo solicitaron. Asimismo, ante la pandemia, España apoyó y promovió la compra, producción y distribución conjunta de vacunas que permitió desplegar una estrategia común y armonizada alcanzando altas cotas de vacunación de forma ágil, evitando la competencia entre Estados miembros.

España está dando el impulso político necesario para avanzar en la triple transición verde, digital y social, la autonomía estratégica abierta —creciendo hacia dentro y abriéndonos aún más hacia fuera— y avanzar en expedientes de gran importancia, como fue el caso durante nuestra Presidencia del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023, en ámbitos como la reforma del mercado eléctrico, el desarrollo del Pacto Verde, el acuerdo sobre la Ley de Restauración de la Naturaleza, la ley de materias primas críticas o, en cuanto a lo digital, el histórico Reglamento de Inteligencia Artificial.

Tras nuestra Presidencia de 2023, España ha seguido apostando por más Europa con hitos como el impulso a la aprobación del Reglamento RESTORE para acelerar la movilización de ayudas a los afectados por la DANA del año pasado en España.

Lamentablemente, el mundo ha tenido que enfrentarse últimamente a verdaderas tragedias humanas: la guerra de agresión de Rusia en Ucrania, el conflicto en Oriente Próximo, Sudán o en la República Democrática del Congo. Estas escaladas de violencia conllevan, además de insoportables episodios de tragedia más allá de lo inhumano y la puesta en cuestión de la legalidad internacional y el derecho internacional humanitario, otra serie de desafíos sin precedentes ante los que España también ha desplegado su liderazgo en la Unión Europea: España ha defendido y defiende la coherencia en cualquier parte del mundo con su acción exterior con identidad propia. España es clave en Europa en el apoyo a Ucrania y a la resistencia del pueblo ucraniano en su lucha por preservar los valores europeos, abogando firmemente por las sanciones y la ayuda militar a Kiev —siendo España, además, el cuarto Estado miembro que más ucranianos acoge—; en el impulso al reconocimiento del Estado de Palestina, defendiendo la solución de los dos Estados para que israelíes y palestinos vivan en paz y seguridad.

Estos logros no son, por supuesto, fruto del azar. Son resultado de una voluntad firme y sostenida por avanzar con Europa y en nuestra democracia, desde la convicción y no solo desde el interés de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Según el último Eurobarómetro, un 70% de la ciudadanía española se siente vinculada a la Unión, lo que nos sitúa entre

los Estados miembros más europeístas. Europa forma parte indudablemente de nuestra identidad colectiva.

Hoy, desgraciadamente, sabemos que amenazan a Europa quienes siempre rechazaron los valores de paz, justicia social y democracia sobre los que se construyó, y lo hacen desde fuera de nuestras fronteras, pero también desde un euroescepticismo que trabaja contra Europa y contra el interés de cada país.

Sin embargo, para los españoles y las españolas, más Europa ha sido y es hoy la respuesta: una Europa más fuerte, más justa, más solidaria, más democrática y más federal. Porque el verdadero patriotismo hoy está en defender Europa.

Este aniversario de los 40 años de España en la Unión Europea no es solo un ejercicio de recuerdo del pasado. Es, sobre todo, una invitación a mirar hacia el futuro con ambición y compromiso. Porque la Unión Europea no es solo una organización supranacional: es ese espacio único, que queremos siga creciendo, de convivencia, de respeto mutuo, de libertad. Un espacio que tantas décadas nos ha costado consolidar y que ahora debemos seguir impulsando con determinación, convicción y unidad.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Expresar su reconocimiento a quienes hicieron posible la adhesión de España a las entonces Comunidades Europeas, y a quienes han trabajado durante estas décadas para consolidar y fortalecer la Unión Europea.

2. Reafirmar el compromiso del pueblo español con los valores de la Unión: la dignidad humana, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos.

3. Declarar su voluntad de reafirmar irrevocablemente su compromiso y permanencia en la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2025.—**Vicente Montávez Aguillaume, Gabriel Cruz Santana, Víctor Javier Ruiz de Diego, Sergio Gutiérrez Prieto, Oriol Almirón Ruiz, Pepe Mercadal Baquero y Juan Carlos Ruiz Boix**, Diputados.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

161/002270 (CD)

663/000163 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley en favor de un tratamiento riguroso y no propagandístico del problema de la desinformación.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento,

y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Seguridad Nacional. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley en favor de un tratamiento riguroso y no propagandístico del problema de la desinformación, para su debate en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

Exposición de motivos

Según el último *Informe Anual de Seguridad Nacional, Informe 2024*, publicado en mayo de 2025, las campañas de desinformación ocupan el segundo lugar en cuanto a intensidad de riesgo en las amenazas a la Seguridad Nacional, por detrás de la vulnerabilidad del ciberespacio y antes de los flujos migratorios irregulares.

El Informe 2024 no incluye una definición del problema, pero sí lo hace el Informe 2023, según el cual las campañas de desinformación son «acciones llevadas a cabo por actores extranjeros, tanto de ámbito estatal como no estatal, con la intención de desestabilizar y polarizar a la sociedad y socavar su confianza en las instituciones. Las campañas de desinformación no deben confundirse con la información falsa (*fake news*) o con la errónea (*misinformation*)».

Además, el Informe 2023 también mezcla este problema de la desinformación con los discursos del odio y con los medios de comunicación, en lo que parece una contradicción con su propia definición, la que señala que la desinformación se refiere a campañas de actores extranjeros. Y es que el Informe 2023 afirma que España apoyará el «compromiso de gobiernos, compañías tecnológicas y otros actores para luchar contra la desinformación y el discurso del odio, además de garantizar un ecosistema mediático plural, independiente y seguro para los periodistas».

En la misma línea contradictoria anterior, el Informe 2024 destaca la acción y los trabajos el Informe del Foro contra las campañas de desinformación en el ámbito de la Seguridad Nacional. Según dicho Foro, en un Informe de 2023, publicado por el Ministerio de la Presidencia en noviembre de 2023, el problema de la desinformación se vincula a determinado tipo de acciones políticas, mientras se ocultan otras. Y así, dicho Informe afirma que «En estos últimos años hemos visto indudables ejemplos de la capacidad devastadora (de la desinformación) con la propagación de mentiras que han causado muertos durante la pandemia de la COVID, asaltos a instituciones democráticas en Estados Unidos y Brasil, la difusión de relatos racistas, homófobos y sexistas, o la propaganda bélica durante la guerra de Ucrania».

Igualmente, en el Informe de los trabajos del Foro contra las campañas de desinformación 2024, publicado por el Ministerio de la Presidencia, el análisis de la desinformación se vincula nuevamente al papel de los medios de comunicación, a las campañas del odio y al papel de la verdad en las democracias. Y, además, se acusa a las redes sociales de ser los principales causantes de la desinformación y se defiende a los medios de comunicación tradicionales.

Dicho Informe afirma así, en la misma línea que el discurso propagandístico del Gobierno sobre la desinformación, que «en un momento en que la defensa de la verdad

resulta estratégica, medios de comunicación, departamentos y direcciones de comunicación de empresas e instituciones están llamados a desempeñar un papel fundamental. Son pilares básicos en la construcción de una sociedad donde prevalezca la verdad, la pluralidad y la confianza frente a aquellos que, sirviéndose del anonimato y amparados en la ausencia de responsabilidad editorial de las redes sociales, trabajan por la extensión de la mentira, la polarización y la desconfianza. La visibilidad de la firma y de la marca, así como la plena asunción de la responsabilidad reputacional, social y jurídica por sus informaciones y mensajes, son contrapunto necesario ante la oscuridad y opacidad de las redes sociales y los algoritmos».

Pero no solo los informes de Seguridad Nacional publicados por el ministerio de la Presidencia confunden el problema de la desinformación con la propaganda de la desinformación contra la oposición. Además, y esto es especialmente preocupante, los miembros del Gobierno, comenzando por el propio presidente, manipulan el problema de la desinformación para convertirlo en una acción propia de la derecha.

Entre otras muchas afirmaciones del presidente del Gobierno, recordemos las siguientes, pronunciadas en su comparecencia en el Congreso del pasado 27 de noviembre de 2024:

«Señorías, en una sociedad democrática podemos perfectamente tener debates desde el respeto, pero esos debates desde el respeto se tienen que fundamentar sobre veracidades, sobre verdades, sobre datos, sobre hechos constatables y no sobre fake news, sobre bulos y desinformación, que es lo que han proferido tanto el sr. Feijóo como el señor Abascal [...].

Sr. Feijóo, usted reclama verdades y embarra el debate público con bulos y con desinformación [...].

Bulos sí, ciencia no. Este es el Partido Popular que sufrimos [...].

Ustedes y sus socios de Vox se han dedicado durante estas semanas tan tristes, tan difíciles para la ciudadanía de Valencia, a confundir a la opinión pública, generando bulos en torno a todos estos asuntos. Usted lo ha vuelto a hacer desde esta tribuna, alimentando el odio y la desconfianza hacia la ciencia y hacia las instituciones públicas [...].

Bulos y estrategias de desinformación han sido el principal componente de su estrategia para tratar de escurrir el bulto, señorías del Grupo Popular y de Vox.»

Esta manipulación, que atribuye a la derecha la desinformación, se hizo también en la Ponencia Marco del 41 Congreso del PSOE, celebrado a fines de 2024. Tal Ponencia plantea como uno de los objetivos del PSOE el siguiente:

«Una democracia plena que planta cara a la desinformación y el autoritarismo de la derecha [...], argumentando que nuestra democracia está amenazada por «el avance de la desafección y la desconfianza ciudadanos, los valores autocráticos, y una internacional ultra que está usando las nuevas herramientas digitales y el acceso a las instituciones que le brinda la derecha conservadora para proteger el odio y la desinformación, debilitar la separación de poderes y dismantelar el sistema democrático. Los y las socialdemócratas españoles tenemos que evitarlo».

Dicho texto del PSOE apunta también a los medios de comunicación críticos hacia el Gobierno y hacia el PSOE, cuando señala los desafíos: «frenar el avance de los valores autocráticos y la internacional ultra», y «el crecimiento de la desinformación, con la proliferación en nuestro país de los tabloides digitales, las cuentas de redes sociales fake, y granjas de bots que se dedican a inventar y reproducir noticias falsas, teorías conspiratorias y campañas de difamación». Y añaden que lo anterior tiene una capacidad cada vez mayor para «contaminar el debate público, fabricar bulos, y sobredimensionar la voz de una minoría antiliberal y antiistema».

Pero, además, tales afirmaciones del Gobierno y del PSOE han llevado a la aprobación el pasado 17 de septiembre de 2024 del llamado Plan de Acción para la Democracia, que contiene lo que llama «31 medidas para reforzarla transparencia, el pluralismo y la lucha contra la desinformación». Y dentro de esas 31 medidas se incluyen: aprobar desde

Seguridad Nacional y Presidencia del Gobierno una estrategia nacional contra las campañas de desinformación, y, además, crear una nueva Comisión en el Congreso de los Diputados sobre desinformación.

En definitiva, un problema real de los países democráticos como es la desinformación ha sido convertido por el Gobierno en un instrumento de propaganda contra la oposición, presentando toda acción crítica hacia el Gobierno como desinformación. Aún más, el Gobierno ha desinformado sobre desinformación, atribuyendo la desinformación a la derecha, tanto a partidos políticos como a medios de comunicación cercanos a ese ámbito ideológico, cuando tal afirmación es completamente contraria a los hechos y a los datos.

Por eso consideramos imprescindible una rectificación rotunda del Gobierno en sus discursos y acciones sobre desinformación, a fin de poder a fin de poder combatir este problema real de las democracias sin partidismos ni manipulación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Abordar el problema de la desinformación con rigor y sentido de Estado.
2. Acabar con la ideologización y propaganda progubernamental de los Informes y Foros sobre desinformación impulsados desde el Gobierno y desde el Departamento de Seguridad Nacional.
3. Realizar un nuevo Informe sobre desinformación basado en datos e información y sin sesgos ideológicos.
4. Garantizar que cualquier estrategia nacional contra la desinformación se elabore de acuerdo a criterios objetivos y científicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2025.—**Eduarne Uriarte Bengoechea, Rafael Antonio Hernando Fraile, Ricardo Tarno Blanco, Carlos Rojas García, Carlos Aragonés Mendiguchía, María Elisa Vadrina Conesa, José Enrique Núñez Guijarro, Agustín Parra Gallego y Miguel Ángel Quintanilla Navarro**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

161/002268 (CD)

663/000162 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley de medidas fiscales de apoyo y protección del sector primario.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley de medidas fiscales de apoyo y protección al sector primario, para su debate en la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Exposición de motivos

El sector primario desempeña un papel fundamental en nuestra sociedad. Su importancia estratégica se manifiesta en múltiples dimensiones que afectan directamente al bienestar, la sostenibilidad de todos los ciudadanos, y es la principal fuente de actividad en el medio rural. Aporta según el Instituto Nacional de Estadística (INE) el 2,34% del PIB.

Este sector está directamente implicado de cara a cumplir diferentes Objetivos para el Desarrollo Sostenible, tales como:

- Objetivo 8: fomentar el crecimiento económico sostenido y sostenible, el trabajo decente, productivo y rentable.
- Objetivo 12: garantizar el consumo y la producción sostenibles
- Objetivo 15: proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, bosques, combatir la desertificación, revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de la biodiversidad.

No obstante, el sector arrastra desde hace varios años una crisis que tiene su reflejo en la renta agraria en relación con la evolución del IPC. La renta agraria, en términos reales, solo se ha incrementado en un 11,2% desde 2018, mientras que la subida del IPC en este tiempo ha sido del 20,6%.

Los costes de producción han subido en los últimos 20 años en un 92%, mientras que la renta agraria ha subido sólo el 49%, cifras que, lamentablemente, han conllevado una pérdida de competitividad en las explotaciones.

La crisis económica y social derivada de la pandemia y de su ineficiente gestión causó un grave impacto en los resultados económicos de las explotaciones agrarias.

El agravamiento de la situación económica se produjo con la crisis originada por el conflicto bélico en Ucrania, un prolongado periodo de sequía que ha afectado intensamente a amplias regiones de España, y la inestabilidad internacional a nivel geopolítico.

En este contexto, la sociedad europea ha planteado una transición de la economía hacia un modelo descarbonizado, y más sostenible en el uso de los recursos. Una transición que al sector primario se la ha exigido afrontar de una forma muy exigente y sin una hoja de ruta que le permita adaptar sus explotaciones a estos nuevos modelos.

Por ejemplo, distintos informes corroboran el descenso del número de empresas agrarias. Con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el número de empresas vinculadas al sector agrario se habría reducido en un 4,8% (14.296 empresas agrarias menos) entre diciembre de 2021 y diciembre de 2024. El impacto ha sido mayor en las pequeñas explotaciones, bien microempresas o explotaciones sin asalariados, que son las que tienen menos recursos para amortiguar los impactos.

En este sentido, el sector acumula una progresiva caída en el empleo. La EPA del 4o Trimestre de 2024 terminó con 736,9 mil personas ocupadas. Esto representa 118 mil empleados menos que el 4o Trimestre de 2021. Esta variación no puede ser justificada, en exclusiva, con una modernización y mecanización del mundo rural. El origen está también vinculado a la baja rentabilidad de la actividad, y por supuesto a la falta de relevo generacional.

Pero a todo lo anterior, viene a sumarse, ahora las decisiones de la política proteccionista a nivel arancelario del Gobierno de EEUU, que está suponiendo una auténtica revolución a nivel comercial para todos los sectores, con especial incidencia para el sector agrícola y ganadero. El sector primario ve con preocupación la repercusión de la aplicación de estos aranceles agresivos tanto para nuestras exportaciones de productos alimentarios, como los necesarios a aplicar en nuestras importaciones de productos del sector primario en la Unión Europea y especialmente en España.

Lo anterior acredita, sin lugar a duda, un verdadero plan de apoyo al sector alimentario, con adopción de medidas eficaces para hacer más viables y rentables las explotaciones, y puedan afrontar el futuro con mejores motivaciones, evitando el goteo de cierres por falta de viabilidad.

De esta manera contribuiremos a avanzar en España para poder cumplir con todos los objetivos de desarrollo sostenible comentados al principio de la exposición de motivos; y más concretamente, avanzaremos de forma firme en el Reto País 8 en aras a revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico tal como se establece en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 en España.

Por lo anterior, consideramos que una forma de ayudar al sector primario, y pueda ayudar a cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es introducir herramientas y soluciones que alivien la presión fiscal que soporta el sector.

En definitiva, se trata de establecer una fiscalidad que fortalezca la economía de un sector esencial y de una agricultura y ganadería moderna y en constante cambio, y así garantizar condiciones justas y sostenibles para agricultores, ganaderos y sector pesquero, y puedan ser protagonistas en nuestra sociedad para cumplir con la Agenda 2030.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar fiscalmente al sector primario con la adopción de las siguientes medidas:

a) Ampliar el umbral que permite a agricultores y ganaderos mantenerse en el régimen especial de tributación de los 250.000 euros actuales de ingresos a los 325.000 euros.

b) Elevar el umbral de gastos de 150.000 euros a 250.000 euros para facilitar la aplicación del método de estimación objetiva en el IRPF de forma definitiva, sin tener que ampliarse dicho umbral cada año por Real Decreto.

c) Incrementar los porcentajes de compensación de IVA soportado y repercutido, pasando las actividades agrícolas y forestales de un 12% a un 13,5%; y las actividades ganaderas de un 10,5% a un 12%.

d) Deducir o compensar íntegramente el IVA sobre el exceso de inversión en maquinaria o medios de explotación de los tres últimos años para fomentar la modernización y competitividad de las explotaciones.

e) Mayor flexibilidad en la forma de calcular el umbral de facturación, pudiendo elegir el resultado del último ejercicio o la media de los tres últimos ejercicios.

f) Dedución del 25% del coste del seguro agrario satisfecho por el titular de la explotación.

g) Exención de tributación en la declaración de la renta de las ayudas directas recibidas por agricultores y ganaderos, así como en la base imponible del impuesto de sociedades.

h) Ampliación de los gastos de difícil justificación, pasando de 2.000 euros a 3.000 euros anuales para los empresarios titulares de explotaciones que tributen en estimación directa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2025.—**Javier José Folch Blanc, Sergio Sayas López, Carmelo Barrio Baroja, Tomás Cabezón Casas, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Alberto Fabra Part, Joaquín Melgarejo Moreno, Milagros Marcos Ortega, Juan Diego Requena Ruiz y Francisco José Conde López**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión Mixta sobre Insularidad

161/002230 (CD)

663/000159 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR

Proposición no de Ley para revertir la subida de tarifas en los vuelos interislas en las Illes Balears.

Acuerdo:

Considerando que no se solicita el debate de la iniciativa ni en Pleno ni en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta sobre Insularidad, entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes. Asimismo, publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, dando traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso

El partido Más per Mallorca, adscrito en el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, la presente Proposición no de Ley para revertir la subida de tarifas en los vuelos interislas en las Illes Balears.

Exposición de motivos

La conectividad interislas es un factor fundamental para asegurar la sostenibilidad económica, la movilidad y la cohesión territorial de las Illes Balears. La excepcionalidad insular debe ser un aspecto a tener en cuenta en la agenda del Ejecutivo y debe ser compensada de forma adecuada por las instituciones competentes del Estado. Los vuelos interislas son el seguro de transporte para cientos de trabajadores que trabajan o residen en una isla de la que no son naturales. Asimismo, la movilidad es un derecho básico y en

ningún caso debería suponer un lujo para la ciudadanía de las Illes Balears. La subida de las tarifas de los vuelos interislas supone un duro varapalo para el archipiélago, un paso atrás en la consecución de una insularidad digna.

El incremento de las tarifas implica una subida del 38 %, lo que supone que los vuelos más baratos, en el caso de Mallorca, pasen de 82 a 113 euros. Mientras que en la conexión aérea entre Menorca y Eivissa el precio llega hasta los 155 euros. Este encarecimiento repentino supone un paso atrás en la consolidación del hecho insular de las Illes Balears. El Gobierno debe garantizar la conectividad interislas y, además, debe hacerlo sin que la ciudadanía del territorio se vea resentida por una subida exagerada de los precios. Estas cifras se aprobaron en el año 2003 y no se actualizaban desde 2008. Así las cosas, la subida puede ser de hasta 64,5 euros para los pasajeros que no presenten el descuento de residente. Es necesario que el Gobierno establezca y aplique un sistema de tarifas máximas que garantice precios justos para los residentes de las Illes Balears; para así garantizar un modelo de conectividad que prime los intereses de los habitantes del territorio y no los beneficios empresariales.

En este sentido, se debe asegurar que los ciudadanos puedan desplazarse en el archipiélago usando el transporte aéreo, facilitando así, la comunicación interislas. Salvaguardar la conexión aérea es fundamental para el territorio. De este modo, las instituciones deben velar por la fluidez en el tránsito aéreo de las Illes Balears sin imponer unas tarifas abusivas que van en detrimento de los intereses económicos y sociales del archipiélago.

Por otro lado, el descuento para el residente en las Illes Balears es una herramienta que compensa la excepcionalidad insular del archipiélago. Con este 75 % de descuento el ciudadano de Balears obtiene una importante bonificación a la hora de viajar, sea interislas, a la península o a cualquier otro punto. Aun así, es necesario actualizar esta cifra para garantizar el bienestar de la ciudadanía de las Illes Balears.

Por todo esto, SUMAR-Més per Mallorca presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso insta al Gobierno de España a:

1. Establecer y aplicar un sistema de tarifas máximas que garantice precios justos para los residentes de las Illes Balears.
2. Hacerse cargo de este incremento en las tarifas de los vuelos interislas en las illes Balears y asumir su coste.
3. Garantizar la conectividad aérea interislas en las Illes Balears con unos precios y frecuencias adecuadas de forma permanente en el tiempo.
4. Actualizar el descuento para el residente en el transporte aéreo, establecido en un 75 %.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2025.—**Vicenç Vidal Matas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

661/001278 (S)

161/002264 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar un compromiso de financiación suficiente y estable del sistema de atención a la dependencia en Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta sobre Insularidad; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los portavoces de los grupos parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 5 de junio de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente moción relativa a garantizar un compromiso de financiación suficiente y estable del sistema de atención a la dependencia en Canarias, para su debate en la Comisión Mixta sobre Insularidad.

Exposición de motivos

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, representó un hito en la política social de España. Promulgada durante la presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero, esta ley estableció un sistema integral de atención destinado a garantizar la autonomía y el bienestar de las personas en situación de dependencia, reconociendo su derecho a recibir cuidados adecuados y promoviendo su integración en la sociedad.

Sin embargo, durante el mandato de Mariano Rajoy, el sistema de dependencia sufrió significativos recortes, tanto en derechos como en financiación, que afectaron su funcionamiento y la calidad de los servicios prestados. De hecho, Mariano Rajoy llegó a afirmar que «el sistema de la dependencia no era viable» y su gestión se definió por una derogación encubierta de la ley.

Además de la importante y dramática reducción de la financiación, se eliminó también la cotización de las personas cuidadoras. Esta medida afectó a unas 180.000 personas que tenían suscrito el convenio especial, de las cuales, el 92% eran mujeres. Además, entre otras medidas, se redujo la prestación económica por cuidados en el entorno familiar en un 15%, se paralizó la entrada al sistema de los dependientes moderados y se dejó en manos de las Comunidades Autónomas la práctica totalidad de la financiación, ya que el Gobierno de España redujo su aportación a la mínima expresión, con la eliminación de la partida para el nivel acordado y los recortes en la dotación del nivel mínimo.

En el año 2019, a través del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, se recuperó la financiación por parte de la Administración General del Estado de las cuotas a la Seguridad Social derivadas de los convenios especiales que puedan suscribir las personas cuidadoras no profesionales de las personas en situación de dependencia.

En 2021, se puso en marcha un plan de choque esencial para que las Comunidades pudieran revertir los recortes, y mejorar un sistema altamente dañado por los recortes del PP. Dicho plan de choque supuso un incremento acumulado de las aportaciones de la

administración general del estado, en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, de 3.644 millones de euros, respecto de la consignada en 2020.

Además de lo expuesto, desde 2018, los avances en el sistema de la dependencia gracias al empuje del gobierno central han sido y están siendo incuestionables en aspectos como:

— El seguimiento y cumplimiento del acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de centros y servicios del Sistema de Atención a la Dependencia, de 2022.

— La aprobación y el despliegue de la estrategia de desinstitucionalización, aprobada en 2024, diseñada para avanzar hacia un modelo de apoyo personalizado y comunitario, lo que implica un cambio cultural para ampliar las expectativas de vida digna de las personas.

A ello hay que sumar otras medidas fundamentales que están en proceso de elaboración:

— La aprobación de una ley de cuidados que pretende mejorar las condiciones socioprofesionales en el sector de los cuidados, generar itinerarios formativos y dignificar la labor de los cuidados.

— El Anteproyecto de Ley de reforma de la ley de dependencia, adaptándola al nuevo modelo de cuidados y a la evolución de la propia sociedad, buscando siempre dignificar los cuidados de las personas. En esta reforma se reconocerá, por ejemplo, el servicio de teleasistencia como un derecho subjetivo y se incorporará la accesibilidad universal como principio rector.

Sin embargo, todo este esfuerzo del gobierno estatal por avanzar y mejorar no está siendo correspondido con la gestión que están haciendo algunas Comunidades gobernadas por el PP como es el caso flagrante de Canarias que tiene los peores datos del sistema de la dependencia de toda España. El promedio de gasto público por persona dependiente en Canarias (4.960,77€) es un 20% inferior al de la media nacional (6.189€), una brecha que se ha agrandado en 2024. No en vano, Canarias es una de las comunidades autónomas que en año 2024 han recibido menor financiación de la AGE por haber recortado su presupuesto propio en años anteriores.

Como consecuencia, Canarias se ha convertido en la Comunidad con mayor número de personas fallecidas esperando por el reconocimiento del Programa Individual de Atención, con unos tiempos de espera cuatro veces superior los previstos en la ley. De esta manera, en 2024, Canarias ha aumentado en 3.006 personas su tasa de limbo (28,90%), cuando la media nacional se sitúa en la media de 8,70%; y tiene 31.672 personas a la espera de resolución, un porcentaje de lista de espera del 41,81%, el más elevado de España, cuya media de lista de espera se sitúa en el 12,48%. La falta de más de 8000 plazas sociosanitarias está provocando que Canarias ha pasado de reconocer el PIA a 7910 personas en 2022 a 4.328 en 2024 y que la tasa de cobertura se sitúa en 20,35 PIA \times 1.000 hab., la peor de todo el país, habida cuenta que la media nacional se halla en 31,58 PIA \times 1000 hab.

Estos datos reflejan la urgencia de garantizar una financiación adecuada y sostenible para asegurar que las personas en situación de dependencia reciban la atención y el apoyo necesarios para su bienestar y autonomía.

La Ley 39/2006 fue uno de los grandes legados de la presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero, al establecer un sistema de atención a la dependencia que reconocía derechos de las personas más vulnerables. No obstante, los recortes aplicados durante el gobierno de Mariano Rajoy y la insuficiente financiación otorgada por las autonomías gobernadas por el Partido Popular están comprometiendo la eficacia de este sistema, resaltando la importancia de mantener un compromiso constante con la financiación y el desarrollo de políticas sociales que garanticen la dignidad y calidad de vida de todas las personas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno a:

1. Consolidar y continuar avanzando en la senda del crecimiento de la financiación suficiente y estable del sistema de la dependencia, como ha venido haciendo en los últimos años.

2. Hacer un seguimiento del cumplimiento de los acuerdos recogidos en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, relativos al incremento de la financiación autonómica del sistema en la medida que lo hace el Gobierno, de manera que se avance en la reducción de las listas de espera en valoración o asignación de recursos, en aumentar los servicios de proximidad, en aprobar un plan de infraestructuras sociosanitario para aumentar el número de plazas, mejorar las ratios y las condiciones laborales de las y los trabajadores del ámbito de la dependencia.»

Palacio del Senado, 2 de junio de 2025.—**Paloma Hernández Cerezo, Ramón Morales Quesada, José Antonio Valbuena Alonso, Marta Jorgina Saavedra Doménech, Pedro Manuel Martín Domínguez, Kilian Sánchez San Juan, Francisco Manuel Fajardo Palarea y Marta Arocha Correa**, Senadores.—**Alfonso Gil Invernón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para la Unión Europea

681/000413 (S)

181/001242 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 2 de julio de 2024, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

Autor: Castel Fort, Laura (GPERB)

Pregunta sobre los apoyos que ha ganado el Gobierno para conseguir el reconocimiento del catalán como lengua oficial de la Unión Europea y cumplir durante el año 2025 con el compromiso político adquirido sobre este tema.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, notificar este acuerdo a su autor y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 5 de junio de 2025.—P.D. La Letrado Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu), a instancia de la senadora Laura Castel i Fort, al amparo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, solicitando respuesta oral en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

¿Qué apoyos ha ganado el Gobierno para conseguir el reconocimiento del catalán como lengua oficial de la Unión Europea y cumplirá el Gobierno del Estado con el compromiso político adquirido sobre este tema durante este 2025?

Palacio del Senado, 23 de mayo de 2025.—**Laura Castel i Fort y Sara Bailac Ardanuy**, Senadoras.

Quins suports ha guanyat el Govern per aconseguir el reconeixement del català com a llengua oficial de la Unió Europea i complirà el Govern de l'Estat amb el compromís polític adquirit sobre aquest tema durant aquest 2025?

Senado, 23 de maig de 2025.—**Laura Castel i Fort i Sara Bailac Ardanuy**, Senadores.